



COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN

LIC 17/1881/2024 - SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA, ASÍ COMO DE ASESORAMIENTO AL ÓRGANO DE COMPLIANCE DE AUDITORIO DE TENERIFE

En relación con el expediente de contratación de referencia, se designa la siguiente Unidad Técnica:

- Presidente: D. Pablo Molina de León, Técnico jurídico.
- Vocal: Dña. Eva Jerez Arteaga, Auxiliar administrativo.
- Secretario: Dña. María de los Ángeles Sáez González, Auxiliar administrativo

La Unidad Técnica designada al efecto ejercerá las funciones de la Mesa de Contratación, de acuerdo con las prescripciones establecidas en el artículo 326 de la LCSP, y las determinaciones del PCAP del procedimiento de contratación. Igualmente, podrá pedir el asesoramiento o la asistencia técnica que estimen conveniente de acuerdo con las especificaciones mencionadas con anterioridad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

